A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7576

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1675/2021, PARA SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA – LOTES 1 Y 5, TALLER RC DE CRISPÍN RUFFINELLI FERNÁNDEZ – LOTES 2, 3 Y 4, Y POTENSA HIDRÁULICA S.R.L. – LOTES 6, 7, 9 Y 10.

Asunción, 21 de noviembre de 2023

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1675/2021, con ID Nº 391696, para Servicio de Reparación y Mantenimiento de Camiones de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6617 de fecha 1 de octubre de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 48300 de fecha 10 de octubre de 2023, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Apertura N° 97 de fecha 15 de noviembre de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 6 de noviembre de 2023, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000257/2023 fecha 9 de setiembre de 2023, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 39°, Contratos Abiertos, del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, asimismo, la recomendación de Declarar desierto el Lote 8, conforme a lo señalado por el Comité de Evaluación, se fundamenta en el Art. 30º de la referida Ley;

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1675/2021, PARA SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA – LOTES 1 Y 5, TALLER RC DE CRISPÍN RUFFINELLI FERNÁNDEZ – LOTES 2, 3 Y 4, Y POTENSA HIDRÁULICA S.R.L. – LOTES 6, 7, 9 Y 10.

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1675/2021, para Servicio de Reparación y Mantenimiento de Camiones de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

1.1 A Taller San Fernando de José Gerónimo Dorigoni Zarza – RUC 965622-7:

Lotes	**Descripción**	**Monto Total Mínimo ₲ (IVA incluido)**	**Monto Total Máximo ₲ (IVA incluido)**
1	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Ford CARGO 1617 1722 - 815 y 915E – F - 4000 2006	150.000.000	300.000.000
5	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Mercedes Benz – ATEGO 1725/2018	250.000.000	500.000.000

por un monto total mínimo de ₲ 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y un monto total máximo de ₲ 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones), IVA incluido, conforme planillas de precios ofertados.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1675/2021, PARA SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA – LOTES 1 Y 5, TALLER RC DE CRISPÍN RUFFINELLI FERNÁNDEZ – LOTES 2, 3 Y 4, Y POTENSA HIDRÁULICA S.R.L. – LOTES 6, 7, 9 Y 10.

1.2 A Taller RC de Crispín Ruffinelli Fernández – RUC 653374-4:

Lotes	**Descripción**	**Monto Total Mínimo ₲ (IVA incluido)**	**Monto Total Máximo ₲ (IVA incluido)**
2	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Volkswagen 11-130, 14150, 15180, 17220, 7100, 8140 y 9150 y AGRALE 7500 y 10000 2017	300.000.000	600.000.000
3	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Mercedes Benz 709, 710 – L-1414/51, L-1718 – L-1114, 1513, 1514, L-1620/51, LS 1634/45, L-1317 4x4, L-1418/51 4x4, LK - 2636/40 6x4	150.000.000	300.000.000
4	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca Volkswagen 9170 11180 17250 – 19320T	575.000.000	1.150.000.000

por un monto total mínimo de ₲ 1.025.000.000 (guaraníes un mil veinticinco millones) y un monto total máximo de ₲ 2.050.000.000 (guaraníes dos mil cincuenta millones), IVA incluido, conforme planillas de precios ofertados.

1.3 A Potensa Hidráulica S.R.L. – RUC 80019664-3:

Lotes	**Descripción**	**Monto Total Mínimo ₲ (IVA incluido)**	**Monto Total Máximo ₲ (IVA incluido)**
6	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca MANN – TGM 18.240/2018	75.000.000	150.000.000
7	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca MANN – TGS 28.430/2012	75.000.000	150.000.000
9	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca VOLVO FM440/2012 FH440/2010	100.000.00	200.000.000
10	Servicio de Reparaciones Menores de Camiones de la Marca FORD CARGO 1723/2018	150.000.000	300.000.000

por un monto total mínimo de ₲ 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y un monto total máximo de ₲ 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones), IVA incluido, conforme planillas de precios ofertados.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7576

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1675/2021, PARA SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONES DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LAS FIRMAS TALLER SAN FERNANDO DE JOSÉ GERÓNIMO DORIGONI ZARZA – LOTES 1 Y 5, TALLER RC DE CRISPÍN RUFFINELLI FERNÁNDEZ – LOTES 2, 3 Y 4, Y POTENSA HIDRÁULICA S.R.L. – LOTES 6, 7, 9 Y 10.

2. Declarar Desierto el Lote 8, de conformidad al Art. 30°, inciso a) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO

Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2023.11.21 16:11:45 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ